



Oficio No. CNPEVM/DGAAJPDHAV/009/2019
Ciudad de México, a 26 de junio de 2019

ACUSE

Ingeniero Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón
Gobernador Constitucional
Estado de Nuevo León

Distinguido Gobernador, le envío un cordial saludo de parte de nuestra Comisionada Nacional, la Doctora María Candelaria Ochoa Ávalos.

Me refiero a nuestra comunicación CNPEVM/1419/2016, con fecha 18 de noviembre de 2016, mediante la cual se hizo de su conocimiento la determinación de la Secretaría de Gobernación, respecto a la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el Estado de Nuevo León. Así como al oficio CNPEVM/494/2018, con fecha 3 de mayo de 2018, en la cual se le notificó del Primer Dictamen Anual sobre la implementación de las medidas contenidas en la Resolución antes referida, así como de las propuestas contenidas en el Informe del grupo de trabajo.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, el *Segundo Dictamen Anual de Cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, para los municipios: Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey, en el Estado de Nuevo León.* (Anexo)

Asimismo, le comparto que, el grupo interinstitucional y multidisciplinario que acompaña al Estado en la implementación de la alerta de violencia de género, en su sesión de trabajo del 17 de junio de 2019, llegó a los acuerdos, entre los que destacan:

- Solicitar respetuosamente al Congreso del Estado de Nuevo León, la derogación de los tipos penales de rapto, estupro y lenocinio.
- Solicitar el fortalecimiento de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.





SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Acompañar al Estado de Nuevo León en la implementación del Programa de Trabajo para atender la declaratoria de AVGM.
- El compromiso de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) para trabajar en el diseño de una metodología que permita la evaluación de la alerta de violencia de género contra las mujeres.

Sin otro particular, le reitero la disposición de esta Comisión Nacional para seguir acompañando a su gobierno en el cumplimiento de las medidas de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, con el fin de garantizar el pleno ejercicio de las niñas y mujeres a su derecho a una vida libre de violencia.

Le envío un cordial saludo.

Maestra Nadia Sierra Campos

Directora General Adjunta de Asuntos Jurídicos, Promoción de los Derechos Humanos y Atención a Víctimas.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

C.c.p. **Lcdo. Manuel Florentino González Flores.** Secretario General de Gobierno del Estado de Nuevo León. Para su conocimiento.

C.c.p. **Dra. Nadine Gasman Zilbergmann.** Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Para su conocimiento.

C.c.p. **Lcda. Martha Cecilia Reyes Cruz.** Presidenta Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Nuevo León. Para su conocimiento.

RGMC



2019
ARQUEO GALILEO DEL MUN
EMILIANO ZAPATA